

**Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, y Representantes de los Partidos Políticos, integrantes del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.**

**Presentes.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, párrafo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como 10, párrafo 1, fracción II, y 16, párrafo 1, 21 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; me permito convocarle a la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 11, misma que en concordancia con las medidas adoptadas por este Instituto respecto a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), tendrá verificativo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 25 de abril de 2021, en video conferencia a través de la plataforma denominada "Zoom"; los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

Sesión Extraordinaria Del Distrito 11 del 25 de Abril 2021

01:30 p. m. Ciudad de México

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/88506480321?pwd=SGdyeHZKVFJLRFNXUW5DbHZxdW1kZz09>

ID de reunión: **885 0648 0321**

Código de acceso: **122757**

En caso de no encontrarse presentes todas las y los consejeros con derecho a voto, la sesión se celebrará con la mayoría de los antes mencionados, entre los que estará el Consejero presidente y/o quien haga sus veces, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del párrafo segundo del artículo 176, del código de la materia.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

**Atentamente**

**Guadalajara, Jalisco; a 23 de abril de 2021**



**Lic. Julio Muñoz Ochoa.**  
Consejero presidente del  
Consejo Distrital Electoral 11



## ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 13:30 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
  2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
  3. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 15 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.
  4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL NUMERO 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARAN COMO SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES EN ESTE PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
  5. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IEPC-ACG-041/2021, EN EL QUE SE MODIFICARON Y ADICIONARON ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE DEBATES DE ESTE INSTITUTO.
  6. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IEPC-ACG-042/2021, RELATIVO AL ACUERDO QUE APROBÓ LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES ORGANIZADOS POR ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
-

7. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IEPC-ACG-043/2021, RELATIVO AL ACUERDO IEPC-ACG-043/2021 QUE APROBÓ LAS “REGLAS BÁSICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES”.

8. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE SOBRE LA HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO.



LICENCIADA SOFIA CONTRERAS AVIÑA.  
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE ABRIL DEL 2021**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:33 trece horas con treinta y tres minutos del día 25 veinticinco de abril del año dos mil veintiuno, Julio Muñoz Ochoa, en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la Segunda Sesión extraordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, 172 párrafo III, 173 del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX, 14,19,21 párrafo 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electoral Distritales: -----

Julio Muñoz Ochoa. -----

Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra-----

Diana Laura Villanueva Bautista. -----

Alejandro Salvador Sánchez Torres. -----

Tania Ramos Ortega-----

Ernesto Serrano González-----

Los representantes de los siguientes Partidos Políticos. -----

El representante del Partido Político Movimiento Ciudadano Diego Abraham Rodríguez Barragán-----

El representante del Partido Político MORENA. Felipe de Jesús Flores Rivera. -----

La representante del Partido Político Futuro Verónica Cuenca Contreras. -----

El representante del Partido Político FUERZA POR MEXICO Fernando Ceja Zepeda. -----



Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constaté la presencia de seis de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el suscrito Consejero Presidente. Así como la presencia de la Secretaría del presente Consejo Distrital y de cuatro Representante de Partido, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum. -----

Se declara formalmente instalada la presente sesión, antes de continuar con la presente sesión les informo a todas y a todos los integrantes de este Consejo Distrital que de la modificación que surgió al punto número 4 del orden del día ya que se estaba redactado como proyecto de acuerdo del Consejo Distrital y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco con lo cual se designa a los supervisores y capacitadores a lo cual le voy a solicitar a la secretaria realice la modificación al punto número 4 del orden del día quedando de la siguiente manera. Acuerdo del Consejo Distrital número 11 del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del estado de Jalisco porque se designa a las y los ciudadanos que desempeñaran como supervisores y capacitadores asistentes electorales para el proceso electoral concurrente 2020-2021. Solamente siendo en vez de ser proyecto de acuerdo será Acuerdo de consejo distrital a lo cual le solicito a la secretaria que continuemos con la sesión. -----

El siguiente punto del orden del día es, la aprobación del orden del mismo, pero con la modificación que ya se ha mencionado lo cual lo pongo a su consideración presidente. Consejeras y Consejeros Distritales está a su consideración el orden día con la modificación mencionada en virtud de no haber consideraciones solicito a la Secretaria que consulte en votación económica si se aprueba el orden del día. la cual se aprobó por unanimidad de votos la misma. -----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, 19, 21 párrafo 2 y 24 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana del Estado de Jalisco al haberse circulado con anterioridad los puntos de la orden del día y autorizarse la dispensa de la lectura procedí a los siguientes puntos. -----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Aprobación del Proyecto de Acta de la Quinta sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha 15 quince de abril del 2021 dos mil veintiuno. Informó que al haber sido circulado al momento de convocar a la presente sesión se tiene por presentado dicha acta. -----
4. Del Acuerdo del Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco Por él que se designan a las y los ciudadanos que se desempeñaran como supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales en este proceso electoral concurrente 2020-2021. Informó que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se puso a su consideración con la modificación planteada al inicio de la sesión Y aprobada que fue la modificación en el presente orden del día. -----
5. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de el acuerdo del Consejo General IEPC-ACG-041/2021, en el que se modificaron y adicionaron artículos del reglamento de debates de este instituto Informó que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se tiene por rendido dicho informe. -----
6. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, informe que rinde sobre el acuerdo del Consejo General IEPC-ACG-042/2021, relativo al acuerdo que aprobó los lineamientos generales para la celebración de los debates

organizados por este organismo electoral, para el proceso electoral concurrente 2020-2021. Informó que al haber sido circulado al momento de convocar a la presente sesión se tiene por rendido dicho informe -----

7. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, sobre el acuerdo del Consejo General IEPC-ACG-043/2021, relativo a la aprobación de las "REGLAS BÁSICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES". Informó que al haber sido circulado al momento de convocar a la presente sesión se tiene por rendido dicho informe. -----

8. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo. Informó que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se tiene por rendido dicho informe. -----

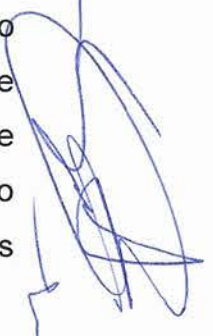
**I. Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum. -----

**II. Con relación al punto número dos;** continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica les consulté a las y los presentes para qué en votación económica, indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos y la modificación planteada al principio de la sesión respecto el punto número 4 de la orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes. -----

Antes de continuar con la sesión hace mención la secretaria que se encuentra presente Joaquín Gallegos Tejeda como representante del Partido Acción Nacional el cual no ha tomado protesta. Presidente me permito solicitarle de la manera más atenta al Ciudadano designado como representante de partido político ante este Consejo Distrital rinda la protesta de Ley por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; el artículo 18 de la Ley

para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 119 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, les pregunto: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ¿y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada? Contesta SI PROTESTA. Si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozcan y si no, se lo demande. Bienvenido representante de Acción Nacional Joaquín Gallegos. Continuemos Secretaria. -----

**III. Con relación al punto número tres;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que es la aprobación del proyecto de Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha 15 de abril del 2021. Transcribiendo la presente acta.- **I. Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum. **II. Con relación al punto número dos;** continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica les consulté a las y los presentes para qué en votación económica, indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes. Haciendo uso de la voz la secretaria del presente Consejo Distrital manifiesta que antes de continuar se encuentran presentes los siguientes representantes de partido políticos siguientes a los cuales les como Presidente.- les tomaré protesta. Se encuentra de forma Virtual el C. Representante del Partido ACCION NACIONAL Ulises Hernández Vásquez (propietario). Y de manera presencial por parte del partido político FUERZA POR MEXICO Fernando Ceja Zepeda (propietario) por lo que les solicito nos pongamos de pie para tomarles



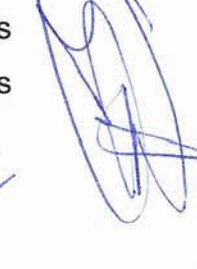
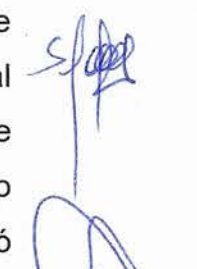
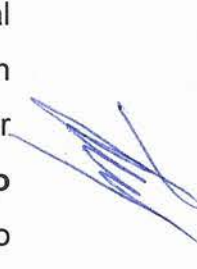
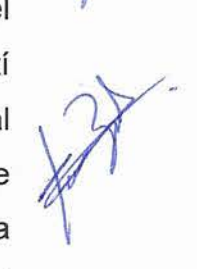
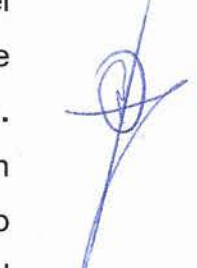
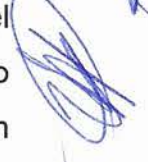
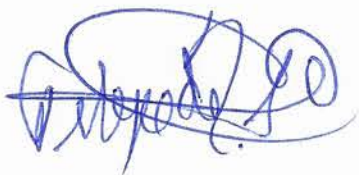
la protesta de Ley correspondiente, representante de partidos políticos les solicito con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como la Constitución Política de Jalisco así como de las leyes que de ella emanen si protestan guardar y hacer guardar las normas que nos rigen, manifestando los dos representantes antes mencionados que SI PROTESTAN manifestando que de ser así que la ciudadanía se los reconozca o si no se los demande, muchas gracias y bienvenidos tomen asiento, continuemos Secretaria.-

**III. Con relación al punto número tres;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que es la aprobación del proyecto de Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha 30 de marzo de 2021. Que trata del informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto sobre las solicitudes presentadas ante este consejo distrital electoral 11 de los aspirantes a integrar los consejos municipales electorales, para el proceso electoral concurrente 2020-2021, de los municipios que conforman este distrito electoral. Les informo que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se tiene por rendido dicho informe y por desahogado el punto número 4 del orden del día. - Al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, respecto de la propuesta de la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo para el proceso electoral. Por lo que una vez hecho lo anterior, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto cinco del orden del día. Me permití dar lectura al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las condiciones de

equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales. A lo cual se les hizo llegar el informe previo a esta sesión. Por lo que una vez hecho lo anterior, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto seis del orden del día. Me permití dar lectura al Proyecto de Acuerdo IEPC-ACD11-002/2021 que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa al personal autorizado que tendrá acceso a la bodega electoral concurrente 2020-2021. En el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, solicito a la Secretaría de lectura a los puntos de acuerdo, haciendo uso de la voz la Secretaría procedió a realizarlo Acuerdo: Primero. - Se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega Electoral durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando X de este acuerdo. Segundo Notifíquese. - El contenido de este acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral Con lo que se dio por desahogado el punto número siete del orden del día. Me permití dar lectura al Proyecto de acuerdo IEPC-ACD11-003/2021 que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco En el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, solicito a la Secretaría de lectura a los puntos de acuerdo, haciendo uso de la voz la Secretaría procedió a realizarlo Acuerdo: Primero. - Se aprueba designar al ciudadano JUAN LUIS DELGADO LANDEROS. Coordinador Distrital de Organización Electoral de este Consejo Distrital Electoral 11 como responsable de llevar el control preciso sobre asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.- Segundo Notifíquese el contenido de este acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral. Con lo que se dio por desahogado el punto número ocho del orden del día. Sin que nadie hiciera ninguna consideración más al respecto. Mismo que se sometió a votación nominal siendo aprobado por unanimidad el mismo teniéndose por desahogado y aprobado

el presente punto de la orden del día. **IV. Con relación al punto número cuatro;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los consejos distritales electorales y municipales electorales del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre la modificación del acuerdo IEPC-ACG-022/2021, conforme al seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares en los centros de acopio y transmisión de datos para el proceso electoral concurrente 2020-2021. Les informo que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se tiene por rendido dicho informe y por desahogado el punto número 4 del orden del día. **V. Con relación al punto número cinco;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, sobre el cual informa que la comisión de igualdad de género y no discriminación de este organismo electoral, propone los "LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACION, FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZON DE GENERO", así como para la actualización del registro nacional en el proceso electoral concurrente 2020-2021. De igual manera al haberse circulado dicho informe se le tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto cinco del orden del día. **VI. Con relación al punto número seis;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y

Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en donde se resolvió las solicitudes de registro de las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional para el proceso electoral concurrente 2020-2021. De igual manera al haberse circulado el presente informe se hizo llegar un link en el cual podían consultar ustedes de todos los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del estado de Jalisco Por lo que, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto seis del orden del día. **VII. Con relación al punto número siete;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resolvió las solicitudes de registro de las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral concurrente 2020-2021. De igual manera en el mismo correo y la misma notificación de la presente sesión fueron circulados los informes a lo cual damos por desahogado el punto número siete del orden del día. **VIII. Con relación al punto número ocho;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en el que se resolvió las solicitudes de registro de las planillas a candidaturas a Municipales, presentadas por los partidos políticos, y las y los aspirantes a candidaturas independientes



registrados ante este organismo electoral para el proceso electoral concurrente 2020-2021. De igual manera estos informes fueron circulados al momento de notificarse la presente sesión por lo que se tiene por rendido dicho informe y por desahogado el punto número ocho del orden del día. **IX. Con relación al punto número nueve;** para el desarrollo del presente punto en el orden del día, que es asuntos generales, se puso a la consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 11. En virtud de haber consideraciones y no haber más asuntos a tratarse dio por terminada la Quinta sesión Ordinaria a la que fuimos debidamente convocados. Siendo las 12:12 doce horas con 12 minutos del día 15 de abril del año dos mil veintiuno. Muchas gracias a todas y todos aquellos que participan de manera virtual, así como agradecer a los Consejeros y Representantes de Partido Políticos que comparecen de manera presencial muchas gracias a todas y todos.-----

En virtud de no haber más manifestaciones solicito a la Secretaria Consulte en votación nominal si se aprueba la presente Acta del Consejo Electoral 11 antes citada y se realiza la votación, se aprueba la presente acta se aprueba por unanimidad de votos. -----

**IV. Con relación al punto número cuatro;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los consejos distritales electorales y municipales electorales del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al Acuerdo que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la Modificación planteada al inicio de la sesión quedando circulado y aprobada dicha modificación. Solicito Secretaría de lectura a los puntos de acuerdo contenidos en este acuerdo menciono que tenemos 22 supervisores designados en el listado y 121 capacitadores debidamente enlistados en el acuerdo así mismo los puntos de acuerdo son: **Primero.-** Se designa a las y los ciudadanos que se desempeñaran como Supervisores Electorales Locales y Capacitadores

Asistentes Electorales Locales en este proceso electoral concurrente 2020-2021, en términos del considerando **XIX** de este acuerdo. **Segundo.** Se aprueba las listas de reserva que corresponde al cargo, de Supervisores en términos del considerando **XIX** de este acuerdo. **Tercero.** Las vacantes que se generen en el cargo de Supervisora o Supervisor Electoral Local serán cubiertas con la o el aspirante que se encuentre en lista de reserva, atendiendo al orden de prelación. **Cuarto.** Se declara desierta la LISTA DE RESERVA DE CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, para esta convocatoria, en términos del considerando **XIX** de este acuerdo. **Quinto.** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como a las y los Consejeros Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral, a través de los correos electrónicos autorizados para tal efecto. **Sexto** Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Consejo Distrital Electoral. Hay problemas de conexión con él Presidente el Consejero Ernesto Serrano Gonzalez solicitaba el uso de la voz pero el Presidente no lo vio por los problemas técnicos que había, y en ese momento se le da el uso de la voz manifiesta que no se puso a consideración el proyecto y él estaba levantando la mano el presidente le da el uso de la voz y gracias Presidente Buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo es para comentar algunas precisiones, si me escuchan si, por ahí en los antecedentes anteriores creo que ahora en el nuevo que se nos circulo tiene el día 23 lo que es los de días del 14 al 23 para las entrevistas creo que esa corrección es buena en cuanto a lo que es, el número de CAES Y número de SUPERVISORES en relación a los 156 que necesitamos en ese Distrito tanto de CAES Y SUPERVISORES yo hago la suma y la resta de ahí que nosotros necesitamos 156 de CAPACITADORES Y SUPERVISORES RESULTA que nos faltan 13 y si le agregamos que tenemos desierta la lista de reserva yo sugeriría verdad que si es conveniente que ya están todas las estrategias en el considerando del propio acuerdo se menciona como se realizó la difusión de lo que es la convocatoria para que hubiera participantes a estos dos cargos yo no más le

agregaría como sugerencia que ojala sea posible ya que al aprobarse lo que es el acuerdo ya tendremos nosotros como personal de este Distrito 143 hablando de supervisores y de capacitadores y que esos 143 si es procedente nos ayudaran en la difusión en cuanto a las personas cercanas que ellos conozcan para que participen en la convocatoria y así tener los 13 que nos faltan más la lista de reserva, creo que son persona que ya caminaron por este proceso lo conocen tan es así que ya se integraran a nuestro Distrito y para mi seria adicionar a toda la estrategia que hay a la convocatoria para mí sería conveniente y de ayuda para que logramos tener la totalidad que necesitamos y además que no quede desierta la lista es cuanto Presidente gracias. Muchas gracias Consejero Necesitaríamos ver la posibilidad de nosotros agregar alguna manifestación en la convocatoria que emita el propio Instituto sin embargo eso por supuesto que lo podemos manifestar en lo personal con el personal que quede contratado y lo haremos de esa manera si pudiéramos estar en nuestro alcance agregarlo en la convocatoria por supuesto que lo manifestamos muchas gracias Consejero, el Consejero contesta yo no me iba a la convocatoria yo me iba a lo que en lo económico como una ayuda porque si me refería que no fuera posible de esa manera formal en cuanto a la convocatoria si no que en lo económico pedirles ese apoyo a nuestros próximos compañeros pedirles ese apoyo para que a quien pudieran acercarse los invitaran verdad mira se trata de esto ellos conocen todo esto y de alguna forma ellos fueran de que no tuviéramos esta situación de que nos faltan 13 caes pero no en la convocatoria porque para mí quizás ahí tendríamos alguna situación. Hay problemas técnicos y dice el Consejero Ernesto Serrano González de momento seria todo gracias. Presidente contesta Muchas gracias Consejero, alguien más desea hacer uso de la voz, bien en virtud de no haber más manifestaciones solicito a la Secretaria Consulte en votación nominal si se aprueba el Acuerdo del Consejo Electoral 11 antes citado se realiza la votación y se aprueba el presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos. -----

se tiene por aprobado dicho Acuerdo y por desahogado el punto número 4 del orden del día. La secretaria del Consejo Distrital 11 por lo establecido por el artículo 167 párrafo 1 fracción III del Código Electoral del Estado de Jalisco por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo fue votado a favor por los Consejeros . Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra, Diana Laura Villanueva Bautista, Tania Ramos Ortega, Alejandro Salvador Sánchez Torres, Ernesto Serrano González, Julio Muñoz Ochoa manifestando todos a favor y aprobado en esta sesión. -----

**V. Con relación al punto número cinco;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, sobre el acuerdo del consejo general IEPC-ACG-041/2021, en el que se modificaron y adicionaron artículos del reglamento de debates de este instituto. Por lo que una vez hecho lo anterior, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto cinco del orden del día. -----

**VI. Con relación al punto número seis;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre el acuerdo del Consejo General IEPC-ACG-042/2021, relativo al acuerdo que aprobó los lineamientos generales para la celebración de los debates organizados por este organismo electoral, para el proceso electoral concurrente

2020-2021. A lo cual se les hizo llegar el informe previo a esta sesión. Por lo que una vez hecho lo anterior, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto seis del orden del día. -----

**VII. Con relación al punto número siete;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, sobre el acuerdo del Consejero General IEPC-ACG-043/2021, relativo a la aprobación de las "REGLAS BÁSICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES". De igual manera este fue circulado previo a la presente sesión. Con lo que se dio por desahogado el punto número siete del orden del día. -----

**VIII. Con relación al punto número ocho;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, sobre la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo. Solamente hacer una pequeña observación en la propuesta, nosotros tuvimos una reunión de colaboración con el INE el día 20 del presente mes al cual en esa reunión nos informaron de un aumento de 4 casillas en nuestro Distrito Electoral y pues que ustedes lo tengan contemplado ya que el aumento se dio al corte del 10 de abril sin embargo el informe nosotros lo recibimos el 20 entonces toda esa información como se hizo llegar a la Junta Local a las Diferentes Direcciones del Instituto por eso aparecen las 532 casillas sin embargo se tienen contempladas la instalación 536 casillas solo hacer esa mención y bueno al haber sido circulado previo a este sesión se tiene por desahogado dicho informe o dicha propuesta se tiene por desahogado el presente punto número 8 del orden del día. Continuemos Secretaria. El Representante del Partido de Acción Nacional Joaquín Gallegos solicita el uso de la voz, presidente le da el uso de la misma buenas tardes Presidente a estado circulando en redes sociales que ya

están designadas fechas para el desahogo de los debates por los Diputados de  
Mayoría no se si ya tengan alguna notificación al respecto de donde y cuando se  
desarrollaría y si cual sería el procedimiento si a si se pudieran realizar, Presidente  
claro que si con gusto Lic. Joaquín Gallegos nosotros estaríamos en posibilidades  
de recibir todas las solicitudes a debates y todas aquellas que están siendo  
agendadas se les hará llegar por medio por la Secretaria Ejecutiva en la cual ya se  
establecen las fechas incluso en la sesión de la Comisión de debates ya se  
estipularon dos fechas y una tercera que se van a llevar acabo una en canal 44 y  
otra en el canal de Estado esa información se las haremos llegar en cuanto la  
tengamos disponible se las haremos llegar para su consideración. solicita el uso de  
la voz el Consejero Ernesto Serrano, se le da la misma y manifiesta gracias  
Presidente cumplimentando la información hasta donde se inicia un debate es  
principio es en cuanto a solicitud hablando del Distrito vamos ubicándonos en  
nuestro Distrito será en cuando algún candidato lo solicite lo que es un debate y esa  
misma solicitud se le notificara a los demás partidos que quieran participar en ese  
debate y en su momento habiendo más de 2 interesados que acepten ese debate  
entonces ya es cuando viene todo ese demás procedimiento hablando ya de lo que  
es el Distrito 11 pero primero tiene que haber una solicitud de un interesado en  
debatir y mínimo tiene que ser 2 ojala haya debate en nuestro Distrito y también  
que todos participen gracias Presidente. Muchas gracias a todas y todos Una vez  
realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por  
terminada la sesión siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos del día 25  
veinticinco de abril del año dos mil veintiuno. -----

-----**Conste**-----





C. Julio Muñoz Ochoa.  
Consejero Presidente.  
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Sofía Contreras Aviña.  
Secretaria  
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra.  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Diana Laura Villanueva Bautista.  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Tania Ramos Ortega.  
Consejera Propietaria.  
Consejo Distrital Electoral 11



C. Alejandro Salvador Sánchez Torres  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Ernesto Serrano González.  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 11



C. Joaquín Gallegos Tejeda.

Representante suplente del Partido Político Partido Acción Nacional.



C. Diego Abraham Rodríguez Barragán.

Representante suplente del Partido Político Movimiento Ciudadano.



C. Felipe de Jesús Flores Rivera.

Representante del Partido Político MORENA.



C. Verónica Cuenca Contreras.

Representante del Partido Político Futuro.



C. Fernando Ceja Zepeda.

Representante suplente del Partido Político FUERZA POR MEXICO.

La presente hoja de firmas es la número 17 de 17, correspondiente al Acta de la Segunda Sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11, de fecha 25 veinticinco de abril del dos mil veintiuno. -----